La ciudad de Conformidad dijo que porquanto
por la esterelidad de los tienpos y falta de co
lechas esta ciud y sus vezinos esta al cansadisima
y no an podido cumplir a los plaços a que estavan
obligados a pagar a Su Mag los donativos
que le hizieron y son molestados por executores
que contra ellos vienen con dias y salarios por
tanto acordaron que el Sr Fulgencio Solana
Reg de esta ciud escriva al Sr Don Juan Dumacero
y Carrillo del Consejo de Su Mag o al Sr Don
Antonio Dumacero su hermano que se entiende
se queda en su lugar por juez del dho donativo suplicandole
se sirva de hacer merced a esta ciudad y sus
vezinos suspendiendo la dha cobranza por
algun tienpo representandole las muchas
causas y rraçones que para ello tiene esta
ciudad para cuyo efeto se le da comission
en forma y lo que en esto se gastare el ma
yordomo de propios lo pague por
cedulas de su merced = t.do = cobranza = del =
el dho = entre los = y treinta y tres = su lugar por juez
del dho =

Don Alonso de
Mergelina

Ante mi

Juan Rodriguez
mo